

QUINTANA ROO: LA SIBERIA MEXICANA

Maribel Lozano Cortés y René Lozano Cortés

La mayoría de los especialistas han escuchado acerca de las historias de los reos enviados a Valle Nacional o la península de Yucatán. Pero como lo asientan las autoras de este artículo, ambas investigadoras de la Universidad de Quintana Roo, más allá de los aspectos jurídico-penales no deben olvidarse las circunstancias económicas y sociales que motivaron las decisiones penitenciarias del régimen porfirista.

I. LA COLONIZACIÓN DEL TERRITORIO DE QUINTANA ROO

Porfirio Díaz gobernó México, durante 30 años, mediante una dictadura militar. Su principal preocupación fue la imposición del orden, condición indispensable, sostenía, para lograr el progreso económico, fundamento que su gobierno retomó del positivismo. Díaz consideraba que el desorden era producto de la anarquía, de la falta de un solo pensamiento que unificara a la sociedad. Había que ordenar la conciencia para ordenar la sociedad. Justificaba, desde el positivismo, una clasificación natural de las clases sociales, donde los indios debían ser sometidos y/o aniquilados para lograr la modernización del país.

Con estas ideas, Díaz arremetió contra los mayas en la península de Yucatán, que desde la guerra de castas se mantenían en armas. Además, también le interesaba el control militar y económico de la frontera mexicana con Honduras Británica, hoy Belice; y Guatemala, por donde los mayas se abastecían de armas y se traficaba con cedro y caoba. Para lograrlo, en 1902 decretó la conformación de una nueva entidad federativa a la cual se le denominó "Territorio Federal de Quintana Roo", y para la administración de este naciente territorio nombró a militares como jefes políticos. Su estrategia era mantener elementos del ejército en el nuevo territorio para atacar a los mayas y colonizar esas tierras lejanas, ricas en recursos naturales.

Díaz logró la colonización, de esta parte del país, enviando al Territorio de Quintana Roo a aquéllos que cuestionaron su poder. Intelectuales, políticos, jornaleros y obreros, o presos comunes que mandaba al destierro para realizar trabajos forzados, o bien eran incorporados al ejército y tratados como esclavos. Fue Quintana Roo una colonia penal, como lo fue Valle Nacional en Oaxaca. La política de Díaz fue de exterminio para los indios, y de todo aquél que se opusiera al nuevo orden social.

Como manifestaba el positivista Gabino Barreda, el individuo podía pensar lo que quisiera, pero debía obrar conforme al interés de la sociedad, de manera que no estorbara con sus ideas la libre marcha de la sociedad. En realidad, todo lo contrario al pensamiento positivista sería tachado de retroceso y desorden.¹

Con el orden, insistía Díaz, vendría la modernización del país. La libertad de los individuos era sacrificada en aras del desarrollo material de la sociedad. Así, el primer jefe político del Territorio de Quintana Roo, José María de la Vega, señalaba en un documento que envió a Porfirio Díaz para su aprobación el 26 de enero de 1903, la necesidad de abrir caminos y construir edificios, y mencionaba en el mismo documento sus ideas sobre cómo colonizar el nuevo Territorio:

"[...] los gastos que requiera la apertura de caminos debe ser de manera que se puede sostener 150 trabajadores avezados á los desmontes, sin perjuicio de todos los rateros, rateras y vagos que se manden para colonizar el Territorio. Las medidas que tienden a la emigración, no las expreso por qué no se me ocurren dado el horror que se tiene á esta parte de la República y no hago mención de las colonias penitenciarias porque no sé hasta que las considerara usted propias a la colonización".²

No importaban las formas y los medios. Lo fundamental era lograr el progreso de México. El énfasis en el orden se imponía con la violencia. El destierro y los trabajos forzados eran las penas para aquéllos que no estaban con el gobierno. Porfirio Díaz despojó a los

¹ Zea, Leopoldo, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 8.

² De la Vega, José María, oficio que envía el General de Brigada José María de la Vega, jefe político del Territorio de Quintana Roo, al Presidente de la República Mexicana el General Porfirio Díaz, con fecha 26 de enero de 1903.

indígenas de sus territorios y favoreció a los extranjeros europeos, que eran los que tenían los medios y las ideas de progreso que Díaz admiraba y pretendía para México.

Con el Territorio de Quintana Roo, tan alejado del centro de gobierno y con los mayas sublevados, Díaz impulsó la modernización con militares en el poder. Siguiendo la política de colonización de Quintana Roo, se lee en otro documento de fecha 30 de noviembre de 1903, que el militar y jefe político del Territorio, De la Vega envió al Secretario de Gobernación, donde indicaba su proyecto de gestión administrativa con el propósito de colonizar:

- I. Guardar las vías de comunicación, ampliándolas y extendiéndolas de una manera que, fácil y libremente, quedaran enlazadas los estados de Yucatán y Campeche con cinco centros, que formaban las cabeceras de los Distritos de este Territorio, y que, a su vez, estuvieran enlazados entre sí, para facilitar el comercio y la repoblación de esta comarca.
- II. Usar de gran libertad en las concesiones de terrenos y franquicias a las personas que vinieran a poblar esta región casi desierta.
- III. Establecer en el "Campamento Vega" varios edificios, ya civiles, ya militares, como cuarteles hospitales, depósito de víveres, oficinas telegráficas y de correos, escuelas, cárcel y habitaciones para las autoridades, por ser ese Campamento el punto más Céntrico y con más fáciles comunicaciones con el resto del país.
- IV. Establecer un reducido número de empleados como Secretario del Gobierno, jueces, maestros de escuela, escribientes para las oficinas y policía.³

Bajo esta visión aprobada por el gobierno de Díaz, se comenzó a trabajar y poblar el Territorio de Quintana Roo. Esta manera de pensar continuó y se agudizó con el arribo al poder del jefe político y General don Ignacio A. Bravo. Este último, que gobernó el Territorio de 1903 a 1912, fue designado por el Presidente Díaz para que estableciera un cuartel, al cual denominó "De Bravo".

El Territorio de Quintana Roo se convirtió en un cuartel militar y una colonia penal. El objetivo, como señalábamos, era tener un punto estratégico para controlar la parte oriental de la penín-

³ De la Vega, José María, oficio que dirige el General de Brigada José María de la Vega, jefe político del Territorio de Quintana Roo, al Secretario de Gobernación, con fecha noviembre 30 del 1903.

sula de Yucatán replegando a los mayas, lo que implicaba abrir caminos. Se necesitaba de una gran cantidad de mano de obra y sin pago, de manera que las condiciones de vida de los soldados y/o los presos fueron terribles. Muchos de ellos, opositores a Díaz, fueron llamados “rateros (as)” o “vagos”, y tratados como esclavos. Por eso el horror de ser enviado a Quintana Roo; era más que una colonial penal. Turner describe en su libro *México bárbaro* cómo eran tratados los llevados ahí:

El territorio de Quintana Roo se ha caracterizado como una de las Siberias de México, porque allí se ha llevado, en calidad de soldados presos, a millares de sospechosos políticos y agitadores obreros. Aunque ostensiblemente se les envía a pelear contra los indios mayas, son tan duramente tratados que es probable que ni el 1 % de ellos regresen a su hogar [...] Estos soldados son reclutados casi todos entre los políticos sospechosos, y hasta muchos de los oficiales son hombres enviados a cumplir deberes militares en aquel territorio sólo porque el gobierno tiene algún motivo para querer deshacerse de ellos. Quintana Roo es la parte más insalubre de México, pero los soldados mueren en cantidad de cinco a diez veces mayor de lo que sería lógico debido a las exacciones de que los hace víctimas su jefe, el general Bravo [...].⁴

Por eso es que la política de Díaz es conocida como sanguinaria y de exterminio hacia los indios y opositores a su régimen. Sin embargo le interesaba difundir, a nivel internacional, que su gobierno era la mejor época por la que había atravesado el país desde su independencia, pues se preocupaba por mantener la paz, “razón suficiente e indispensable para el progreso de la nación y el desarrollo moral e intelectual de la sociedad”.⁵ Había logrado, manifestaban sus seguidores, además del adelanto material, el progreso moral.

⁴ Turner, John Keneth, *México bárbaro*, México, Ediciones Mexicanos Unidos, 2008, p. 123.

⁵ De Zayas Enríquez, Rafael, *Los Estados Unidos Mexicanos. Sus progresos en veinte años de paz 1877-1897*, vol. 1, Nueva York, H. A. Rost, compañía impresora y publicista, 1899, en INEGI, *Documentos históricos, catálogo de las Estadísticas en México (Siglos XVI-XIX)*, México, INEGI, 2005.

II. LA SIRENA ROJA DE MARCELINO DÁVALOS

También Marcelino Dávalos, dramaturgo mexicano que entre 1902-1903 vivió en el Territorio de Quintana Roo siendo diputado, pudo darse cuenta cómo eran tratados los presidiarios, y por eso llamó a este territorio la “Siberia mexicana”. Dávalos, en el año de 1908, escribió la obra teatral *La sirena roja*, que trata acerca de los deseos de libertad y democracia de un pueblo que ha soportado la explotación por treinta años de Díaz.

El primer cuadro se desarrolla en el muelle de un puerto; el segundo en la “Siberia mexicana”; y en el tercero regresa al primer escenario. En el primer cuadro, hombres cautivos parten rumbo a un destino incierto en una prisión; sus familiares, ancianos, mujeres y niños los despiden con dolor.⁶ El autor cuenta como eran llevados los presos: “Atracado al muelle un transporte de guerra repleto de carne de cañón [...]”.⁷

El horror de la gente al nuevo territorio, Dávalos lo describe a través del personaje de una madre que le llevan preso a su hijo: “Yo hice el sacrificio de ser buena, buena por él. Trabajé como negra, peor que negra. ¡Y todo para qué! ¡Hoy me le llevan como a tantos otros a esa tierra inhospitalaria donde se pudrirá y se me morirá como si fuera un perro [...] ¡Ay, devuélvanme a mi criatura! Tendrán los gobiernos sobra de esclavos [...] ¡Yo tengo sólo un hijo y me lo arrebatan! ¿Entiendes tú? ¿Entiendes tú lo que esto significa?”⁸

Sobre a quiénes enviaban a la “Siberia mexicana” en la obra de Dávalos, en un pasaje a un obrero preso le preguntan: “¿Cuál fue el delito?” El obrero contesta: “Elegí a un hombre para que nos mandase y como burló nuestra representación, le pedí abandonase el poder.”⁹

En el segundo cuadro de *La sirena roja*, Dávalos describe la “La Siberia mexicana”: “Un lugar de desolación, de esclavitud y muer-

⁶ Merlín, Socorro, “Teatro y Política en la obra de Marcelino Dávalos”, consultable en el sitio <http://www.cenart.gob.mx/centros/citru/html/archivos/coloquio/participaciones/c15.htm> (consultado el 19 de mayo de 2010).

⁷ Dávalos, Marcelino, “La sirena roja”, en *Revista Tramoya*, núm. 68, Nueva época, México, Universidad Veracruzana, julio-septiembre, 2001, p. 58.

⁸ *Ibidem*, p. 59.

⁹ *Ibidem*, p. 61.

te. Aquí y acullá, hacinados, los exhombres, los despojos humanos, se debaten presa de la malaria. Todos ellos famélicos, llegados, astrosos, canijos. También hay algunos ejemplares que ríen [...] no precisamente de alegría: la vesania es una de las mil formas del paludismo".¹⁰ La locura y el hambre: "Un vejete con aspecto de ave de rapiña, un verdadero esqueleto forrado en arreos militares, va, viene, da órdenes escuetas a cuyo imperio los capatacés se ponen en actitud nerviosa repartiendo golpes a diestro y siniestro".¹¹

Tal es el sufrimiento de todos en la "Siberia mexicana", que lo mejor es la muerte, según escribe Dávalos en su obra: "Un moribundo, dice a los otros, "Llévenme...bajo un árbol... ¡Me abraso! Tengo sed... me muero...". Pero los otros dicen que: "Es el único feliz [...] se acerca su liberación; va a dejar de sufrir y nos pide ayuda... ¡a nosotros! A la carne de cañón; a los hijos de la cadena que no sabemos siquiera cuándo habremos de morir [...]".¹² Por eso Dávalos, junto con los diputados Jara y De la Barrera, denunció en el Congreso Constituyente de 1916-1917 el caso de Quintana Roo:

Quintana Roo no fue una colonia penal, era una Siberia a la que el zar de México enviaba al que le estorbara para mantenerse en el poder". En un debate con Macías, Jara recordó con viveza el estado de aquel presidio: "seguramente el señor don José N. no se dio una vueltecita por Quintana Roo, no vio ahí regados aquellos campos de osamentas de infelices que eran consignados a aquel lugar; no vio cómo blanqueaban aquellos restos humanos, que parecían los escupitajos que la barbarie y la crueldad lanzaban sobre la civilización en la madre tierra".¹³

¹⁰ *Ibidem*, p. 60.

¹¹ *Ibid.*

¹² *Ibid.*

¹³ García Ramírez, Sergio, "La colonia penal de Islas Mariás: vida y milagro", en *Temas de Derecho*, serie Doctrina Jurídica, núm. 128, México, IJ-UNAM / UAEM / Seminario de Cultura Mexicana, 2002, p. 345. Consultable en el sitio: www.bibliojuridica.org/libros/2/756/33.pdf (consultado el 11 de mayo de 2010).

III. HAMBRE Y ENFERMEDAD ENTRE LOS REOS DEL TERRITORIO DE QUINTANA ROO

A Turner, le cuenta un médico que por tres años fue jefe del Servicio Sanitario del ejército en el Territorio de Quintana Roo, lo que ahí vio:

En su campaña contra los mayas -me dijo el ex jefe de Sanidad-, el gobierno construyó un ferrocarril de 70 kilómetros, conocido entre los soldados como Callejón de la muerte, pues se dice que durante su construcción cada durmiente costó cinco vidas; se llevaron muchos reos de la prisión militar de San Juan de Ulúa para que hicieran el trabajo, con la promesa de reducir sus condenas a la mitad; pero después de estar pocas semanas en manos de Bravo, la mayoría pedía -aunque en vano- que los devolviesen a Ulúa, que es la más temida entre las prisiones de México. No se daba de comer a estos infortunados prisioneros; cuando caían por debilidad, eran azotados, algunos hasta morir. Muchos reos se suicidaron en cuanto tuvieron oportunidad de hacerlo; lo mismo hacían los soldados; 50 hombres se suicidaron mientras yo estuve allí.¹⁴

Sin embargo, como era de esperarse, el General Bravo culpaba a los indios de la muerte de los soldados, y a los bosques del territorio como sus principales enemigos, a los que describe como "[...] inmensos, totalmente cerrados, a grado de que podía perfectamente el enemigo, emboscado tras de cualquier matorral, coger de la mano a nuestros soldados e introducirlos al monte sin que nadie se percatase del golpe. Entonces, y con sacrificios sin cuento, emprendimos como la mejor, como la más indicada de las defensas, abrir una amplia brecha de cerca de cien metros [...]".¹⁵

En 1906 se quejaba, a través de un oficio dirigido al Secretario de Gobernación, que debido a la falta de brazos el bosque se ha repoblado; la brecha casi se ha perdido y los indios pueden perfectamente emboscar en cualquier sitio, sin hacer otra cosa que esperar

¹⁴ Turner, John Keneth, *México...*, *op. cit.*, p. 124.

¹⁵ Bravo, Ignacio, oficio que envía el General Ignacio A. Bravo, jefe político del Territorio de Quintana Roo, al Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, con fecha septiembre 5 de 1906.

y dar muerte a los que quieran. Reabierto la brecha, esas sorpresas serían, sino imposibles, sí escasas.¹⁶

El General Bravo llevó en extremo el aniquilamiento de los mayas. Para muchos historiadores, este personaje fue el gobernante más sanguinario que ha tenido Quintana Roo, el cual actuó, bajo el influjo de Díaz, con el sentido de imponer el orden para implantar la civilización. Pero como no tenía los medios, pues contaba sólo con las ideas del gobierno central, utilizó las escasas fuerzas de los condenados enviados al nuevo Territorio para someter a los indios mayas. La tarea era difícil, dada la naturaleza de Quintana Roo y la mano de obra con la que contaba.

Bravo afirmaba que era indispensable abrir nuevamente los caminos, para no ser emboscados por los indios, pero hacía mención que con los presidiarios con que contaba para abrir las brechas le era materialmente imposible, pues se trataba de bosques inmensos que implicaban trabajos penosísimos que no podrían llevarse a cabo, sino con un fuerte contingente personal: "Los operarios que se me remiten, vienen ya agotados por sus vicios, sus penalidades inherentes a la prisión sufrida; así es que llegan hechos una miseria, y como no abandonan sus hábitos, la mitad del tiempo que en estos lugares permanecen se gasta en estarlos curando y en la otra mitad, se las componen de modo de trabajar lo menos, y lo más posible."¹⁷

Solicitaba se le suministraran unos trescientos hombres para abrir los caminos. Esto sería, según Bravo, un inmenso servicio al Territorio, precipitando su porvenir; y un gran paso en favor de la civilización, puesto que la confianza en la pacificación de este lugar podía muy bien ayudar a su repoblación y colonización.¹⁸ Como se puede ver, siempre estaba presente la idea de sacrificar la libertad individual, en favor mantener la paz y el progreso, siendo lo contrario a la civilización y al orden los mayas y la selva. Hay que recordar que:

[...] poco después de la llegada del General Bravo y sus fuerzas a Bacalar, por el año de 1903, se reinició, sangrienta y despiadada, la persecución contra los indígenas a los cuales en muchos casos se llegó

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ *Ibid.*

a quemar vivos. Naturalmente, cuando los perseguidos lograban capturar a un soldado, eran pocos los sacrificios conocidos que le aplicaban: incluso llegamos a tener noticias de que a un capitán -cuyo nombre no me fue posible investigar-, que se hallaba comisionado para tender la línea telefónica de Bacalar a Santa Cruz Chico, los indios le cercenaron el miembro viril y se lo colocaron en la boca, y después de esta horrenda serie de bárbaros suplicios, consumaron su obra de villanía colgándolo de un árbol.¹⁹

Y a Turner, el médico del ejército del Territorio de Quintana Roo le comentó que:

[...] por cada soldado muerto por los mayas, no menos de 100 mueren por hambre y enfermedad, que el general Bravo se roba el dinero destinado a los aprovisionamientos y deja morir de hambre a los soldados, en connivencia con el gobierno Federal. Más de dos mil han muerto de ese modo durante los últimos siete años, desde que el general Bravo tomó el mando [...]²⁰

III.1 La primera cárcel del Territorio para reos civiles no federales

El General Bravo mando construir la primera cárcel del Territorio en 1907. Comunicaba a sus superiores que había concluido la prisión en la plaza central, la cual había mandado a edificar en la estructura ruinososa que iba ocupar la iglesia, que no se había terminado de construir porque los indios se habían apoderado de ella.²¹ El problema que tenía con esta nueva prisión es que no tenía dinero para la alimentación de 40 reos civiles no federales, por lo que era necesario tomar de las provisiones de la Secretaría de Guerra y Marina.²²

La situación de la cárcel debió ser deprimente, pues el mismo Bravo reconocía que le parecía alarmante la aglomeración de pre-

¹⁹ Menéndez, Gabriel, A., *Quintana Roo. Álbum monográfico*, Yucatán, México, Talleres Multicolor, 1936, p. 44.

²⁰ Turner, John Keneth, *México...*, *op. cit.*, p. 123.

²¹ Bravo, Ignacio, oficio que envía el General Ignacio A. Bravo, jefe político del Territorio de Quintana Roo, al Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación de fecha 24 julio de 1907.

²² *Ibid.*

sos que tenía a disposición del juzgado de primera instancia; más los reos militares encerrados en un edificio sin garantías de ninguna clase, aunque lo que le preocupaba era que con estas condiciones no podía controlarlos, y se corría el riesgo de que se fugarán.²³ Pero al gobierno federal no le interesaban los presos. Le interesaba el control de los indios, y los beneficios que se obtenían de la concesión de terrenos y franquicias de chicle y madera que concedían a los extranjeros.

Incluso en 1906, por falta de recursos, el prefecto de Isla Mujeres se vio en la necesidad de recoger el equipo de los policías como armas y pitos, cerrar el cuartel y dejar en libertad a los reos que tenían, pues no había dinero para pagar a la policía. Bravo dio la orden al prefecto de Isla Mujeres de despedirla, pero los comerciantes se quejaron ante la falta de seguridad.²⁴

En 1907, Bravo manifestaba al gobierno central que le era "absolutamente imposible" alimentar a los presos. Eran demasiados los detenidos foráneos a los que los jueces no podían sentenciar debido a la falta de competencia, más los que ahí se estaban procesando. "Por término medio, están siempre a disposición del juzgado de primera instancia cuarenta reos, que, alimentados a razón de treinta y siete centavos diarios, daría un gasto de cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos mensuales. La subvención del Ayuntamiento es solo de cien pesos".²⁵

Y para dar cuenta de la necesidad de recursos para alimentar a los reos, envió al Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, con fecha 24 de julio de 1907, una relación de los presos, la falta que cometieron y lo que se gastó en su alimentación, como se puede apreciar en el documento de abajo:

²³ *Ibid.*

²⁴ Bravo, Ignacio, oficio que envía el General Ignacio A. Bravo, jefe político del Territorio de Quintana Roo, al Secretario de Gobernación, con fecha de fecha 12 de julio de 1906.

²⁵ Bravo, Ignacio, oficio que envía el General Ignacio A. Bravo, jefe político del Territorio de Quintana Roo, al Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación de fecha 24 julio de 1907.

R E L E N O General de los presos habidos en el Distrito durante el tiempo que se comestran y lo que se gastó en su alimentación.

NOMBRES.	DELITO.	Fecha de Ingreso.	SALIDA.		Días que estuvieron presos.	Importe \$ razón de \$7 \$ Día.
Berto Martínez.	E. Escaso	Jul. 5	Jul. 6	4	1.48	
Cio Martínez.	Faltas	" 6	" 7	7	1.11	
Mingo Azueta.	Ebrio E.	" 8	" 19	18	5.58	
Anicisco León Santana.	id. id.	" 8	" 15	8	2.88	
Migla Avila.	Inmoral.	" 8	" 17	10	3.70	
Man Rivas.	E y Falta	" 8	" 23	15	5.55	
Isalia Villanueva.	E, E, y F.	" 8	" 23	15	5.55	
Artín Herrera.	E. E.	Agto. 1	" 8	8	2.88	
Amón González.	E. E.	" 1	" 8	8	2.88	
Man de la Cruz.	Faltas á su padre	" 1	" 15	15	5.55	
Gregorio Casanova	E y Falta	" 4	" 15	10	3.70	
Suricio Díaz.	Ratero	" 6	" 20	15	5.55	
Man García.	Id.	" 6	" 8	3	1.11	
Gregorio Urcanga.	id.	" 6	" 8	3	1.11	
Amón Gómez.	E. tirado	" 10	" 19	10	3.70	
José Luz Martínez.	Faltas.	Septro. 1	" 10	10	3.70	
Arcoos Rivas.	E, y F.	" 2	" 2	1	0.37	
Aureano Gómez.	Riña	" 2	" 4	3	1.11	
Gerardó Osorio.	Riña	" 2	" 4	3	1.11	
Elésforo Cervera.	E. y F.	" 7	" 16	10	3.70	
José Reyes.	Insubord.	" 14	" 20	16	5.92	
Man Foch.	E. E.	" 17	" 19	3	1.11	
Berto Martínez.	E. F.	" 18	" 20	15	5.55	
Man de-Dzul	E. y F.	" 18	" 19	2	0.74	
. Guhan (noruego)	E. E.	" 22	" 24	3	1.11	
. Willians.	E. E.	" 22	" 24	3	1.11	
Adislae Gómez.	E. E. y F.	Oebro. 9	" 20	15	5.55	
Arcoos Rivas.	E. F.	" 6	" 10	5	1.85	

FUENTE: Archivo General del Estado de Quintana Roo.

Según se aprecia, el delito más común era el de ebriedad y faltas. Se observa que cualquier conducta era llamada delito, como ser inmoral o cometer faltas a los padres. Los días de arresto variaban, pues para las mismas faltas se les castigaba con diferentes días de castigo. El tiempo mínimo en la cárcel era un día, y el máximo de 30 días.

IV. LAS REMESAS DE REOS AL TERRITORIO DE QUINTANA ROO

Porfirio Díaz determinó que el Territorio de Quintana Roo era el lugar ideal para enviar a los presidiarios para los que no había oportunidad alguna. Como afirmaba Marcelino Dávalos, era el lugar de los “despojos humanos”, pues estaban fuera del orden y de la civilización.

De esta manera, el 16 de septiembre de 1908 Porfirio Díaz recordó que, en sesiones ordinarias del Congreso, se había establecido (por Decreto del 20 de junio de 1908) la pena de relegación. Con este apoyo legal, “[...] ha salido de México la primera remesa de reos, condenados a la nueva pena de relegación [...]”.²⁶ Díaz manifestaba que con la pena de relegación se esperaba que disminuyera la delincuencia, “[...] no sólo por su eficacia en el aspecto punitivo, sino porque los delincuentes, durante la extinción de su condena, pueden contraer hábitos de moralidad y de trabajo y, cuando menos, adquieran una manera lícita de subvenir á las necesidades de la vida”.²⁷

La relegación significaba trasladar al detenido a un punto aislado, un lugar habitado, sin permiso de llevar a su familia. Los relegados podían dedicarse a un oficio, bajo vigilancia de la autoridad dentro del radio de vigilancia penal. Bajo este contexto, al Territorio de Quintana Roo fueron enviados reos a extinguir sus penas de relegación a que fueron sentenciados. Los reos provenían sobre todo de la Colonia Penal de las Islas Marías y algunos de la Cárcel General.

En un telefonema del Gobierno de Distrito que dirige al Subsecretario de Gobernación en 1911, se lee: “[...] está pendiente este Gobierno de recibir un informe de la Comandancia militar acerca de si ya pueden ser enviados al Territorio Quintana Roo varios reos

²⁶ Citado por García Ramírez. Véase, García Ramírez, Sergio, “El sistema penitenciario. Siglos XIX y XX”, en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 95, México, IJ-UNAM, mayo-agosto 1999, p. 377. Consultable en el sitio: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/95/art/art3.htm#N> (consultado el 8 de junio de 2010).

²⁷ *Ibid.*

reincidentes sentenciados á relegación que ya extinguieron condena en las Islas Marías [...]”.²⁸

A los reos los embarcaban en el puerto de Veracruz, y eran entregados a la Comandancia Militar del Territorio de Quintana Roo. Durante el año 1910, llegaron tan sólo 10 remesas de reos al Territorio. Cada remesa traía entre 25 y 30 reos. En total, llegaron en ese año aproximadamente 280 presos a Quintana Roo. En el año de 1911, según se observa en los oficios encontrados en el Archivo del estado de Quintana Roo, hasta el mes de mayo se tenían registradas 7 remesas. En el oficio de abajo se observa la situación de los presos que eran enviados al Territorio de Quintana Roo:

Recepción Quinta.
No. 49711.

Al Sr.
Secretario de Gobernación.
Presente.

Con fecha 28 del corriente fueron entregados á la Comandancia Militar los reos que á continuación se expresan, con el objeto de que extingan sus condenas de relegación en el Territorio de Quintana Roo:

Cipriano Mejía Cruz.-Ha extinguido una condena en la Colonia Penal. X
* José Tellez Flores.-Ha extinguido una condena en la Colonia Penal. X
* Catarino Ruiz Zenteno.- Ha extinguido una condena en la Colonia Penal. Y
* Miguel Santillan Gontia.- Con el nombre de Julio Pérez Gontia ha extinguido dos condenas en la Colonia Penal y otras en la Cárcel General. Y
* Ponciano Salazar Cosío.- Ha extinguido una condena en la Colonia Penal. X
* Antonio Nava ó Vázquez.-X" " " " " la Colonia Penal.
* J. Ventura Topete ó Bravo Topete X dem. Idem. Idem.
* José Bautista Luna.- Ha extinguido una condena en la Colonia Penal, otra en Quintana Roo y otra en la Cárcel

Agosto 5/1910
Comandante

²⁸ Burgoa, Ignacio, telefonema que envía Ignacio Burgoa, Gobierno del Distrito al Subsecretario de Gobernación, 1911.

V. LA REVOLUCIÓN Y LOS PRESOS EN EL TERRITORIO DE QUINTANA ROO

Con el comienzo de la revolución mexicana, el derrocamiento de la dictadura de Porfirio Díaz y el triunfo de Madero, el Gral. Ignacio Bravo se vio obligado a dejar el mando en Quintana Roo, y de manera pacífica entregó el 8 de septiembre de 1911 el poder al general maderista Manuel Sánchez Rivera, representante del nuevo gobierno federal. El Gral. Sánchez dejó el poder, en 1913, al general Rafael Eguía Liz, que fuera nombrado por don Venustiano Carranza. Mientras sucedía el conflicto armado en el país, comenzó un período de inestabilidad política en la dirección del Territorio de Quintana Roo.

Lo cierto es que con el derrocamiento del Gral. Díaz y, por consiguiente, del Gral. Bravo, se comenzó a replantear la situación de los presos en el Territorio de Quintana Roo. Madero, en 1911, ordenó la liberación, en dicho Territorio, de los presos políticos sometidos a trabajos forzados durante la época porfirista. Sin embargo, al parecer este Territorio albergaba ahora a los enemigos de la revolución, como se aprecia en una carta que un reo envió al jefe político de este Territorio en 1913.

El preso cuenta en su carta que él y varios de sus compañeros se hayan presos en el cuartel del Territorio de Quintana Roo y son oriundos de Oaxaca, de un pueblo que fue incendiado por las tropas de Madero, y después detenidos por los soldados diciéndoles que eran enemigos del gobierno maderista, y sin más fueron llevados al Territorio. Que ellos eran inocentes, de edad avanzada y muchos estaban enfermos e impedidos para trabajar, y que se sentían afligidos porque no sabían nada de su familia, y pedían compasión al jefe político para ser liberarlos de esa esclavitud.²⁹ El cambio de actitud y de una visión más humana que la que predominó con el gobierno de Díaz, se demuestra cuando el jefe político revolucionario, en oficio de fecha 27 de marzo de 1913, envía al Secretario de Gobernación la queja de los presos y acepta que tienen la razón:

Lo que tengo la honra de trasladar a Ud. para su conocimiento y para lo que esa Superioridad, se sirva resolver, permitiéndome manifestar por vía de informe que por lo que respecta a la inutilidad que hablan

²⁹ Hernández, Juan, oficio que envía el reo Juan Hernández a la Secretaría de Gobernación, 1913.

los quejosos, es efectivamente cierta, pues lejos servir para desempeñar los diversos trabajos a que se les dedica, sirven de gravamen al erario federal, por lo que esta jefatura política es de opinión, salvo la más acertada de Ud., que se les conceda lo que piden, máxime cuanto que por otra parte es muy creíble que hayan sido víctimas del atropello de que se quejan.³⁰

Además, el jefe político se manifiesta contra la pena de relegación, afirmando que si bien la colonización del Territorio se debe seguir llevando a cabo mediante las remisiones que se hagan de presos de las cárceles tanto de Belén como de las distintas que se encuentran en la República, las remisiones se deberían realizar con el mismo procedimiento que se observa para la colonia de las Islas Marías. Es decir, que se les permita a los presos llevar a su familia, argumentando que de no permitirles llevarla, nadie, después de concluida su condena, tendría deseos de arraigarse, permaneciendo siempre inactiva esa apartada región de nuestra República.³¹ Sin embargo, su solicitud fue relegada por la Secretaría de Gobernación, dado que se afirmaba que en el Territorio de Quintana Roo no existían las condiciones para que los presos llevaran a sus familias. Al respecto, la Secretaría manifestaba que:

[...] no es de parecer que se envíen al expresado lugar, como pide el jefe político mencionado, a los reos que deban extinguir condenas impuestas por autoridades judiciales, porque no existe en el expresado Territorio una cárcel que reúna los requisitos que deba tener y en donde los culpables pudieran extinguir sus respectivas condenas y conseguir que los mismos, durante su permanencia en ella, adquieran hábitos de trabajo y su regeneración, que son los fines que el legislador ha tenido presente al imponer el castigo por la transgresión del orden social que se produce, en la ejecución de todo hecho delictuoso.³²

En el Congreso Constituyente de 1916-1917 se discutió sobre las experiencias negativas de las colonias penales y la necesidad

³⁰ Carrera Carbó, Alfonso, oficio que envía Alfonso Carrera Carbó, jefe político del Territorio de Quintana Roo, al Secretario de Gobernación, 27 de marzo de 1913.

³¹ *Ibid.*

³² Reyes, oficio dirigido al Secretario de Gobernación por Reyes (Sección Primera, de la misma Secretaría de Gobernación), 1913.

de mejorar las condiciones de los presos, mencionándose al trabajo como base de la regeneración.

VI. CONCLUSIONES

Las justificaciones para castigar e imponer a una persona una pena de aislamiento y/o despojarla de su derecho de libertad, han variado a lo largo del tiempo. Sin embargo, lo común en ellas es la aplicación de la pena para la defensa del orden social y económico. No importa el discurso revolucionario, de la modernidad o del liberalismo con el que se llegue al poder, como sucedió en la época de gobierno de Porfirio Díaz. Lo importante es sostenerse en el poder, para imponer el orden que beneficie al grupo que representa, en este caso al capital extranjero.

La filosofía positivista sirvió de doctrina a Díaz para gobernar al país. Y en nombre del orden y el progreso, aniquiló a los indios mayas, despojándolos de sus tierras para dejarla en manos de los concesionarios extranjeros. El Gral. Díaz conformó el Territorio de Quintana Roo como un cuartel militar y una colonia penal. De esta manera, tenía el control de los mayas y se beneficiaba de sus recursos. La "Siberia mexicana" fue el nombre que se le dio a Quintana Roo, teniendo en consideración el trato inhumano al que eran sometidos los presos, los soldados y todos aquellos que se oponían a la dictadura de Díaz.

Las fuentes de primera mano, como son los documentos oficiales de aquella época, son un valioso instrumento que nos permiten apreciar y construir los fundamentos del discurso del poder de la época porfiriana. En ellos se observa la visión de orden y progreso que se tenía para Quintana Roo, y de cómo se iba construyendo en la práctica.

Otras fuentes que nos ayudan a entretejer la realidad de una época son las obras literarias, o aquellos textos escritos por personas que vivieron de cerca los fenómenos que cuentan o narran. Sus historias son mucho más humanas que teóricas. El hecho de vivir los sucesos desde adentro, nos proporcionan aspectos de los sujetos y detalles de la vida cotidiana de aquel entonces, que al final forman parte indispensable de la realidad de una época.

ITER CRIMINIS

REVISTA DE CIENCIAS PENALES

Número 5 ❖ Quinta Época, marzo-abril de 2012 ❖ \$90.00

DOCTRINA

Alicia Azzolini Bincaz

Delincuencia organizada: el marco normativo de la imputación penal

Pablo Galain Palermo

El tipo penal de la desaparición forzada de personas como acto aislado

Eliseo Lázaro Ruiz

La expresión lingüística en la defensa del dictamen pericial

Jorge Ponce Martínez

Conflictos competenciales entre operadores de justicia juvenil y de adultos

PENITENCIARISMO

Miguel Carbonell

(Re) pensar la cárcel

Miguel Ángel Martínez Rodríguez

Homologación de los programas de reinserción en el sistema penitenciario

HISTORIA DE LAS CIENCIAS PENALES

Maribel y René Lozano Cortés

Quintana Roo: la Siberia mexicana

REFLEXIONES Y TESTIMONIOS

Luis Azaola Calderón

Algunas consideraciones sobre la pena de muerte

José Cuitláhuac Salinas Martínez

La delincuencia organizada y los delitos cometidos por servidores públicos que los favorecen



Instituto Nacional de Ciencias Penales

CONTENIDO

DOCTRINA

ALICIA AZZOLINI BINCAZ <i>Delincuencia organizada: el marco normativo de la imputación penal.</i>	11
PABLO GALAIN PALERMO <i>El tipo penal de la desaparición forzada de personas como acto aislado.</i>	39
ELISEO LÁZARO RUIZ <i>La expresión lingüística en la defensa del dictamen pericial</i>	73
JORGE PONCE MARTÍNEZ <i>Conflictos competenciales entre operadores de justicia juvenil y de adultos</i>	97

PENITENCIARISMO

MIGUEL CARBONELL <i>(Re) pensar la cárcel.</i>	113
MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ <i>Homologación de los programas de reinserción en el sistema penitenciario</i>	127

HISTORIA DE LAS CIENCIAS PENALES

MARIBEL Y RENÉ LOZANO CORTÉS <i>Quintana Roo: la Siberia mexicana</i>	155
--	-----

ITER CRIMINIS.

REVISTA DE CIENCIAS PENALES, Quinta Época, núm. 5, marzo-abril de 2012.

Es una publicación bimestral editada por Instituto Nacional de Ciencias Penales, a través de la dirección de Publicaciones. Calle Magisterio Nacional núm. 113, Col. Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000, México, D. F., Tel. 5487 15 71; www.inacipe.gob.mx; e mail: publicaciones@inacipe.gob.mx. Editor responsable: Gerardo Laveaga. Reserva al Título en Derecho de Autor: núm. 04-2004-011914355300-102; ISSN: 1665-146-4; Licitud de Título: 10735, Expediente: 1/432*99*/14582; Licitud de Contenido: 9693, Expediente: 1/432*99*/14582. Impresa por Impresora y Encuadernadora Progreso S. A. de C. V. (IEPSA), Av. San Lorenzo núm. 244, Col. Paraje de San Juan, C.P. 09830, Delegación Iztapalapa, México, D. F.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Nacional del Derecho de Autor.